La educación es de todos · Mineducación	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código: PM-FT-01** **Versión: 03** Rige a partir de su publicación en el SIG

Fecha	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hora de inicio**	8:00 am	**Hora de finalización**	9:45 am
	1	junio	2020				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	**Dependencia/Entidad**
JENNY PINZON	MEN PTA
ALEJANDRO BAQUERO	MEN PTA
ELIANA GUERRA	CONSORCIOLOGISTICA MEN 2019 2021
MILENA SAAVEDRA	SCAIN-INTERVENTORÍA
PATRICIA PATIÑO	SCAIN-INTERVENTORÍA
OSCAR MELO	SCAIN-INTERVENTORÍA
ANDREA PENAGOS	SCAIN-INTERVENTORÍA
ESMERALDA RIVERA	SCAIN-INTERVENTORÍA

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Revisión del cierre de la ODT01 suscrita con la UNAL, productos entregados para revisión y revisión de los compromisos de reunión del 22 de mayo de 2020.

TEMAS TRATADOS

Por parte del MEN se realiza la presentación de los productos remitidos vía correo electrónico por la UNAL, los cuales son:

1. Planilla de acompañamiento a las sesiones de grabación. Registra los videos a los cuales se realizó acompañamiento, edición y encuesta en acceso dentro del portal y vinculo de Youtube para cargarlo en el portal. El MEN se indica que el archivo cuenta con los requisitos de información solicitados, se encuentra registrada la información de 27 videos, hace falta el último video del 20 de mayo de 2020, por lo cual se realizará esta observación a la UNAL.

 Dado que el lanzamiento de liderazgo educativo se realizará hasta el 13 de junio de 2020, los videos editados se pueden cargar en el portal previo a la puesta en marcha del curso oficialmente, para revisión por parte del Consorcio y la interventoría. De acuerdo con lo anterior la aprobación por parte de la interventoría se dará una vez los videos se encuentren cargados en el portal de Colombia Aprende.

 Por parte de la interventoría se informa que, durante la revisión de los videos en la plataforma, tres de ellos correspondientes al módulo de formación, no fueron encontrados, por su parte el MEN realizará la validación del cargue de los mismos para indicar la ruta de ubicación para validación del Consorcio y la interventoría. Estos videos son: Desarrollar pensamiento matemático desde la educación inicial, Lectura en voz alta: Choco encuentra una mamá y Cantera de materiales para la experiencia interactiva: Orientaciones para el acopio en casa.

 Por otro lado, la interventoría sugiere que en los próximos videos los conferencistas o tutores, realicen la revisión del uso de las PPT, dado que en algunos videos cuando se presenta este recurso, el tamaño del texto se reduce y la calidad de la imagen pierde nitidez.

TEMAS TRATADOS

2. Archivo de Excel con los enlaces de YouTube de los vídeos editados. En el producto se identifica el registro de matrícula de los 4.518 usuarios señalando la metodología utilizada y la correspondiente asignación de rol. Se relaciona la asignación de tutores por las zonas del país correspondientes. Desde la interventoría se solicita aclarar la columna de estado del video dado que en algunos se evidencia el concepto de cargado y en otros el concepto de editado. Por lo tanto, es importante unificar el concepto o aclararlo.

3. Reporte de matrícula de usuarios y agrupaciones realizadas (por día). La universidad remitió el reporte de participación por día de cada beneficiario matriculado. Se establece que el MEN remitirá la aprobación de los productos en el formato de validación de los servicios prestados, discriminando las actividades, asociando cada actividad para cada producto. Tanto el Consorcio como la interventoría deberán realizar la comparación de cifras y datos presentados por la UNAL, y el MEN remite la validación de los servicios prestados para incorporar esta información en la carpeta de la solicitud. Respecto a la entrega de los videos por parte de la UNAL, se aclara que, al encontrarse bajo la medida de aislamiento preventivo obligatorio, los profesionales de la universidad no cuentan con acceso a material digital tales como CD, memorias etc., por lo tanto, se plantea remitir los videos editados por medio de un link, como soporte de entrega de los mismos y posteriormente se hará la entrega en medio físico. Así las cosas, la UNAL deberá remitir el informe con los ajustes solicitados y con el enlace en Drive para validar el cargue de los videos a la fecha de corte de la ODT01, con la inclusión del último video.

4. Reporte de ingreso al curso por día. La UNAL presentó un informe consolidado con las cifras de ingreso de los beneficiarios a los diferentes recursos de la plataforma en particular a los cursos habilitados. Por parte del Consorcio se considera necesario recibir por parte de la interventoría las orientaciones para presentar el informe para el cierre de la ODT01, para lo cual desde la interventoría se sugirió un modelo de check list para revisión de las partes y proceder con su diligenciamiento.

5. Reporte de errores del curso y plataforma que dificultan el desarrollo de las formaciones. El MEN indica que el producto está completo, cuenta con la información solicitada respecto a los errores generados al momento de realizar el cargue de los videos, mediante los pantallazos indicando las fechas en que se presentaron los errores en la plataforma.

6. Reporte de uso de cada uno de los recursos educativos por módulo del curso. La UNAL remite el informe consolidado del uso de los recursos virtuales del módulo de formación, sin embargo, por parte de la interventoría se sugiere que se incluya como anexo a este consolidado, el Excel de soporte donde se registran todas las actividades por las cuales navegaron los usuarios para contrastar con la información descrita en el informe.

 Por parte del MEN se presenta la ubicación de los tres videos que no pudieron ser visualizados por la interventoría en la plataforma, los cuales se encuentran en el contenido de educación inicial en recursos complementarios y otro video se encuentra alojado en el contenido de Lenguaje en el cuestionario de entrada.

 Por otro lado, para la visualización de los resultados de matrícula y navegación de los

TEMAS TRATADOS
beneficiarios, se accede por el engranaje del curso en el cual se pueden encontrar los distintos reportes de matrícula, navegación y uso de los recursos dispuestos en plataforma. Los productos entregados por la UNAL, tiene fecha de corte 21 de mayo de 2020. Respecto a los compromisos de la reunión del 22 de mayo de 2020, se retoman los siguientes: -Consulta respecto al uso de imagen de la UNAL en la cortinilla de cierre de los videos: respecto a esta consulta se realizó la misma al alto comisionado de las TIC y su respuesta se remitirá vía correo electrónico. Por parte del Consorcio se solicita a la interventoría definir los criterios que deben estar en el informe de cierre de la ODT01, ante lo cual se informa que la estructura se remitirá vía correo electrónico con el detalle de lo que se espera del mismo. -Evaluaciones de la formación virtual: por parte del MEN se remitirán tanto las evaluaciones pedagógicas como soporte de las actividades en la plataforma y las evaluaciones de tipo logístico respecto al uso del portal para su correspondiente tabulación por parte del Consorcio. -Resultados de la reunión con la UNAL: en la reunión con la UNAL el MEN estableció los requisitos para la entrega de los productos, para lo cual se planteó el formato de validación de estos. De igual forma durante la reunión, se estableció la entrega de los videos en medio digital mediante link y posteriormente la entrega física de los mismos. Por parte del MEN se informa que se encuentra lista la nueva ODT con 100 videos con una duración de hasta 30 minutos y los valores definidos para esta actividad. Respecto al manejo de las comunicaciones entre las partes (MEN, Consorcio e Interventoría) la interventoría considera que la información de ejecución de las actividades de las SE debe ser de los proveedores de servicios al Consorcio, del Consorcio a la Interventoría y de la interventoría al MEN, de tal manera que todas las partes estén informadas de manera oportuna y contar con la traza suficiente de las actividades.

CONCLUSIONES/DECISIONES	
1	Por parte del MEN se realizará la validación de los productos remitidos por la UNAL, mediante el diligenciamiento del formato de aprobación de los mismos.
2	Por parte del Consorcio se debe incluir la validación de los productos remitidos por la UNAL, en el informe a presentar para el cierre de la ODT01,
3	La interventoría remitirá el modelo de check list para el cierre de la ODT01 para revisión y validación de la misma.
4	La interventoría solicita que en adelante se mantengan los canales de comunicación para socializar la información de las actividades realizadas durante la ejecución de las ordenes de trabajo suscritas con la UNAL, a fin de permitir la presentación de la retroalimentación por el Consorcio el MEN y la interventoría de manera oportuna.

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)		
Compromiso	**Fecha de límite de cumplimiento**	**Responsable**
1. Envío del modelo de check list por parte de la interventoría al Consorcio para observaciones.	1 de junio de 2020	Interventoría
2. Envío por parte del MEN a la interventoría de la comunicación electrónica respecto al uso de la imagen de las producciones audiovisuales.	1 de junio de 2020	MEN
3. Envío de las observaciones de los productos entregados de la ODT01 por parte del MEN a la UNAL para su respectivo ajuste.	1 de junio de 2020	MEN
4. Envío de las encuestas aplicadas a los participantes en la plataforma de Colombia aprende al Consorcio para su tabulación.	1 de junio de 2020	MEN

Servidor	JENNY MILENA PINZON	**Servidor**	MILENA SAAVEDRA LEAL
Dependencia/ Entidad	MEN – PTA	Dependencia/ Entidad	SCAIN-INTERVENTORÍA
Servidor	ELIANA GUERRA	**Servidor**	
Dependencia/ Entidad	CONSORCIOLOGISTICA MEN 2019 2021	Dependencia/ Entidad	